

Nº Expediente: 2024/000755

RESOLUCIÓN DE INICIO DEL CONTRATO DE SERVICIOS

OBJETO: Servicio consistente en la realización de trabajos de grabación de datos y tratamiento informático de la captación y emisión de datos y documentos, digitalización certificada, registro y archivo de documentación en materia de gestión de sanciones de la Agencia Tributaria de Sevilla durante el ejercicio 2024/2025.

El contrato comprende la ejecución de tareas de mecanización, grabación y tratamiento informático de la captación y emisión de datos y documentos, digitalización certificada, así como de registro y archivo de los generados por la Agencia Tributaria de Sevilla en el ámbito de sus competencias sancionadoras, y de cualesquiera otra tareas similares o complementarias de las anteriores que, por su carácter mecánico, técnico o repetitivo, sean susceptibles de realización por personal contratado por empresa externa de la Administración Pública, y no impliquen ejercicio de autoridad ni menoscabo de funciones reservadas a funcionarios públicos.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: Ordinaria.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por procedimiento abierto, conforme a lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria. Al tratarse de un contrato plurianual deberá someterse en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la adjudicación del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio 2025.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Quinientos veinte mil ochocientos euros (520.800,00.-€), desglosados en la siguiente forma:

Presupuesto de licitación, IVA excluido: Ciento setenta y tres mil seiscientos euros (173.600,00 €).

Importe de las eventuales prórrogas, IVA excluido: Trescientos cuarenta y siete mil doscientos euros (347.200,00,- €).

Por lo tanto, el importe del valor estimado del contrato se corresponde con el presupuesto base de licitación, IVA excluido, y las posibles prórrogas sucesivas hasta un total de 24 mensualidades.

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN: Ciento setenta y tres mil seiscientos euros (173.600,00.-€).

IMPORTE DEL IVA: Treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis euros (36.456,00.-€).

IMPORTE TOTAL: Doscientos diez mil cincuenta y seis euros (210.056,00.-€).

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO: La imputación del gasto se hará a la aplicación que se indica, por los importes que, asimismo, se expresan del presupuesto de la Agencia Tributaria de Sevilla para los ejercicios que, igualmente, se determinan:

Código Seguro De Verificación	FGBZKiECwt2AheM3ObVmTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M Asuncion Fley Godoy - Gerente de la Atse	Firmado	28/08/2024 10:56:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FGBZKiECwt2AheM3ObVmTw==		



Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Imputación IVA incluido
2024	227.06 Estudios y trabajos técnicos	6.330,45.-€
2025	227.06 Estudios y trabajos técnicos	203.725,55 €

RESUELVO: A la vista de la necesidades que justifican la contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, iníciase la instrucción del correspondiente expediente, remitiendo el mismo a la Intervención para su fiscalización y contabilización, con carácter previo a su aprobación.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

La Gerente de la ATSe.

Fdo: Asunción Fley Godoy

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
FGBZKiECwt2AheM3ObVmTw==	Firmado	28/08/2024 10:56:04
Firmado Por	Página	2/2
M Asuncion Fley Godoy - Gerente de la Atse		
Observaciones		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FGBZKiECwt2AheM3ObVmTw==	

